

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO, Diputada por Ourense y D. RICARDO GARCÍA MIRA, Diputado por A Coruña pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

En marzo de 2015 el Gobierno mediante Real Decreto Ley intentó terminar con el monopolio en formación que acaparaban organizaciones sindicales y empresariales, abriendo la libre concurrencia de empresas privadas.

En ese momento se denunció por la Ministra de Empleo y Seguridad Social el **“desajuste entre las cursos ofertados y las demandas de empleo existentes”**, dio datos de un informe de la Fundación tripartita para justificar su afirmación: “6 de cada 10 personas que habían realizado uno de estos cursos aseguraron que no habían adquirido una habilidad o destreza nueva” y “7 de cada 10 no vieron aumentada su capacidad de inserción en el mercado de trabajo”.

Otras de las razones esgrimidas para la aprobación de esta norma fue que **“durante estos años ha habido una ausencia de planificación estratégica y de un sistema integrado de formación que permita conocer quién se está formando y en qué”**.

Preguntas:

¿Considera el Gobierno que tres años después de la reforma ha cumplido su objetivo de adecuar la formación al tejido productivo? ¿Con qué datos cuenta el Gobierno para hacer esta valoración?

¿Qué medidas se han adoptado para apoyar realmente a los sectores empresariales que más lo necesitan?

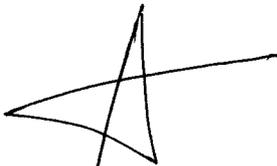
¿Considera el Gobierno que la norma dio realmente entrada a entidades formativas, desvinculadas de sindicatos y asociaciones empresariales?

¿Considera el Gobierno que los requisitos recogidos en la norma facilitan el acceso de las entidades formativas a las acciones formativas? ¿considera el Gobierno que el modelo de justificación del gasto es un buen modelo para las entidades de formación?

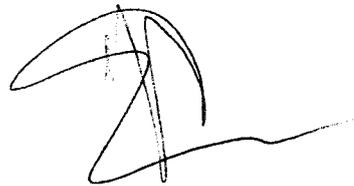
¿Considera que la regulación actual permite el mantenimiento del monopolio de la formación ocupacional en Fundaciones como la Laboral de la Construcción y la del Metal las cuales tienen una ventaja competitiva en las ayudas que reciben de las administraciones públicas?

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno para dar un destino a los remanentes de los fondos de formación para la ocupación del periodo comprendido entre 2015 y 2017?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de abril de 2018



LA DIPUTADA
ROCÍO DE FRUTOS MADRAZO



EL DIPUTADO
RICARDO ANTONIO GARCÍA MIRA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
17/28/ESS-28/mgl